



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 216/2007

á 11 de septiembre del 2007

VISTO:

La invitación del Sr. Gonzalo Terceros Rojas – Alcalde de Cochabamba, para participar de los actos programados al conmemorarse el Aniversario de la Provincia Cercado del Departamento de Cochabamba; y

CONSIDERANDO:

Que, el Plenario analizó y consideró la invitación, aprobando el viaje de los Concejales: Osvaldo Peredo Leigue y Griselda Muñoz Colque, para que asistan al Aniversario de la ciudad de Cochabamba.

POR TANTO:

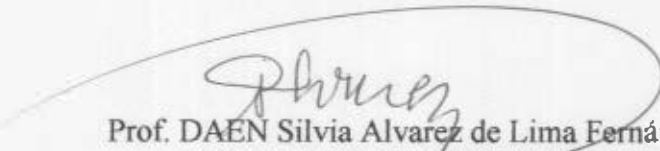
El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 04 de septiembre del año 2007:

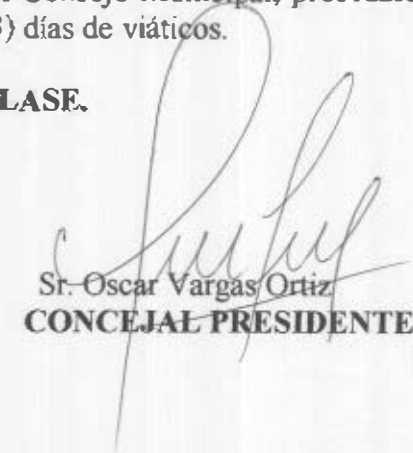
RESUELVE:

Artículo Primero.- Se declara en Comisión oficial y se aprueba el viaje de los Concejales: Osvaldo Peredo Leigue y Griselda Muñoz Colque, para que participen de los actos programados al conmemorarse el Aniversario de la Provincia Cercado del Departamento de Cochabamba.

Artículo Segundo.- A través la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de los respectivos pasajes, asimismo el pago de tres (3) días de viáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE